



**COMUNICADO OFICIAL CONJUNTO DE  
LA SALLE FOUNDATION Y LA ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA SALLE**

Estimados compañeros Lasallistas:

La Salle Foundation, [*Fundación Lasallista*] y la Asociación de Antiguos Alumnos De La Salle, representando a toda la Familia Lasallista, anuncian por este medio un programa de asistencia inmediata al pueblo de Cuba que sufre los efectos de los recientes huracanes que azotaron la isla.

*The U.S. Department of the Treasury Office of Foreign Assets Control (OFAC)* ha otorgado una Licencia a La Salle Foundation [*Fundación Lasallista*] autorizando a enviar remesas de dinero en apoyo a la labor de los Hermanos De La Salle en Cuba. Dicha Licencia incluye la autorización para que las remesas sean utilizadas por los Hermanos en ayuda humanitaria, a nuestro pueblo, afectado por la devastación de la vivienda, infraestructura, plantaciones agrícolas, y otros renglones básicos de la sociedad civil cubana, a través del territorio nacional.

La labor de los Hermanos De La Salle en Cuba se lleva a cabo en la actualidad, dentro de una realidad que difiere de la que normalmente se desarrolla en otros países y en la cual marcaron la historia de nuestra Patria. El perpetuo legado educativo y espiritual, que dejaron en nuestras mentes y corazones y por el cual sobresalieron en Cuba hasta su expatriación masiva en 1961, continúa hoy vibrante a través de la renovada presencia y obra de los Hermanos durante los últimos 19 años. Hoy, los Hermanos en Cuba no tienen escuelas como nosotros las conocimos, pero han tenido la creatividad de responder con su carisma y sacrificio a las necesidades de vivencia y trascendencia de los jóvenes. Utilizando métodos pedagógicos alternativos, a través de la educación informática, cursos de inglés, módulos de formación integral humana, evangelización, etc., los Hermanos De La Salle han creado un nuevo realismo de acción apostólica, siempre siguiendo el carisma del Santo Fundador.

Queremos hacerles saber, que en adición a la antes mencionada Licencia del *U.S. Department of the Treasury*, **La Salle Foundation** esta próxima a recibir una Licencia de Exportación del *U.S. Department of Commerce*, para poder enviar a Cuba artículos urgentes y de necesidad inmediata, que serán recibidos en Cuba por los Hermanos, y distribuidos en coordinación, por medio y bajo la supervisión de la Iglesia Católica en Cuba, a toda persona necesitada.

Todos los fondos enviados a Cuba serán recibidos, administrados, distribuidos y supervisados directamente por los Hermanos De La Salle en Cuba. Por nuestra parte, desde los Estados Unidos, **La Salle Foundation** mantendrá comunicaciones directas con los Hermanos De La Salle en Cuba, y ejercerá una estricta coordinación con ellos en la supervisión y escrutinio de la ayuda humanitaria enviada.

Queridos compañeros Lasallistas, nos encontramos en un momento histórico donde nuestras vidas de cristianos comprometidos, deben responder a la extrema urgencia de la situación y sufrimientos que confrontan nuestros compatriotas en Cuba. Envíen sus donaciones, deducibles de sus impuestos indicando en el cheque: **Ayuda Humanitaria a Cuba**

*La Salle Foundation*  
*P.O. Box 45 0807*  
*Miami, FL 33245-0807*

*¡A Jesús por María, la Caridad nos une!*

Miami, 15 de septiembre de 2008

**Asociación de Antiguos Alumnos De La Salle**

  
José María Arellano, Presidente

**La Salle Foundation**

  
Hugo A. Castro, Presidente